

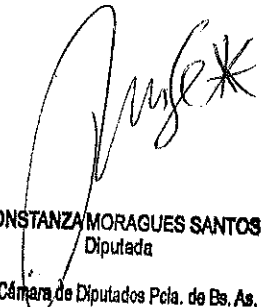


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar la presencia del Ministro de Seguridad, Sr. Sergio Berni, en los términos del artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de la presente Cámara, a fin de que informe sobre la situación actual respecto de las políticas de prevención del delito, en general, y sobre los procedimientos en los puestos de control provinciales, en particular, en el distrito de La Matanza, localidad de Virrey del Pino, con motivo del asesinato sufrido por el chofer de la línea de colectivos 620 de La Matanza, Daniel Barrientos.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



## **FUNDAMENTOS**

El 3 de abril del corriente, se produjo el asesinato de Daniel Barrientos, chofer de la línea 620, luego de ser herido durante un tiroteo producido entre delincuentes y un efectivo policial, mientras conducía el colectivo que recorre las calles de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Ya en abril de 2018, otro chofer de la misma línea, Leandro Alcaraz, era asesinado de dos tiros en una situación de desprotección semejante.<sup>1</sup>

El 30 de mayo de 2021, un chófer de la misma línea era baleado en su rodilla derecha luego del asalto cometido por tres delincuentes, dos de los cuales eran menores de edad. Estos hechos delictivos, se repiten hacia atrás, en otros distritos del conurbano bonaerense. El 22 de julio de 2020, Christian Almares, chofer de la 324, de Florencio Varela, es asaltado y sufre la amputación de su dedo meñique de la mano derecha; el 26 de junio de 2017, Leandro Hernán Guzmán, es amputado por delincuentes al volante de otro interno de la misma línea; una semana antes del ataque a Guzmán, un chófer de la 514 del mismo distrito, muere baleado en manos de un ladrón que abordó el colectivo mientras realizaba su último servicio; el 25 de abril de 2013, le amputan dos dedos de su mano izquierda a un chófer de la línea 266 en Lomas de Zamora; el 11 de julio de 2009, era mutilado Gustavo Luteroti, mientras realizaba su habitual recorrido al frente de la línea 318, en Monte Grande. La lista sigue. Y, sirve para ilustrar un hecho ineludible: el estado ha fallado en garantizar la seguridad y preservar la vida de sus habitantes. Ha quedado demostrada no sólo la incapacidad para controlar el delito, sino también,

---

<sup>1</sup> Por el hecho fueron detenidos Jonathan Acevedo, de 18 años, apodado "el Viejo", y Juan Alfonzo Gauto, de 24 y nacionalidad paraguaya, ambos acusados del delito de "homicidio agravado por alevosía y por el uso de arma de fuego". En tanto, un adolescente de 17 que estuvo preso cuatro días fue liberado por "falta de pruebas".



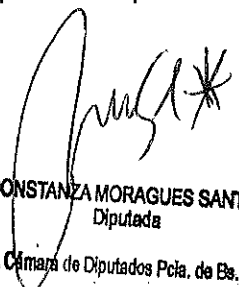
la pérdida de autoridad y la ruptura de la ley y el orden por parte de los delincuentes que azotan a los bonaerenses, y, son el resultado directo del fracaso rotundo en materia de seguridad pública.

Por otro lado, según las estadísticas de la Procuración para 2021, los delitos en la provincia aumentaron un 7,8%; incluso se desprende de los datos recolectados, que la característica destacable es, que el delito es hoy, **netamente más violento**. Esto significa, un aumento en ocasiones de robo que terminaron en homicidio de más del 55%.

A estos indicadores, hay que sumar las irregularidades implicadas en las condiciones de hacinamiento en que se encuentran los detenidos<sup>2</sup>, la concesión de privilegios a quienes cursan alguna pena, la falta de celeridad en la justicia, los suicidios en aumento dentro del personal de la fuerza<sup>3</sup>, etc, etc, etc.

A la luz de los hechos y dado que todo está conectado, es posible identificar que el denominador común, es un estado fallido incapaz de resolver y recuperar su función esencial de anticipar, prevenir y monitorear la actividad criminal en territorio bonaerense, a fin de salvaguardar la vida, la libertad y la propiedad de los bonaerenses. Cabe destacar lo fundamental que resulta en este caso, contar con información veraz, completa y pertinente, a los fines de evaluar, corregir y rediseñar políticas orientadas a la restitución de este servicio público esencial, de manera inmediata y eficiente.

Es por ello que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

<sup>2</sup> Sobrepopulación de cárceles y alcaldías a marzo de 2023, se estima en superpoblación en un 107%.

<sup>3</sup> Para julio de 2022, se registró un incremento por encima del 50% de suicidios en la fuerza, respecto del año anterior.